REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

DATOS DEL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO

Instituto de Estudios Fiscales CIF: S2826046A
Domicilio: Avenida del Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid
Sitio Web: https://www.ief.es/

DATOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Avenida del Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid 28035.
Correo electrónico: dpdief@ief.hacienda.gob.es
Sitio Web: https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml

www.ief.es

AVDA. DELCARDENAL HERRERA ORIA, 378
28035 MADRID
TEL.: 91 339 54 10

ACCIÓN SOCIAL EMPLEADOS IEF

ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICAS E IDENTIDADES ELECTRÓNICA

ATENCIÓN DE LOS DERECHOS, CONSULTAS Y RECLAMACIONES DE PROTECCIÓN DE DATOS

BECAS, PREMIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

BIBLIOTECA

CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DE REPRESENTANTES
13CONTRATOS

CONTROL DE VISITANTES

CONTROL HORARIO

CONVENIOS

EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CIBERSEGURIDAD

FICHERO DE OPOSITORES

FORMACIÓN

GESTION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

IMÁGENES Y GRABACIONES**32**

INVENTARIO

LISTAS DE DISTRIBUCIÓN

NÓMINAS, ASISTENCIAS Y COLABORACIONES

PLANES DE PENSIONES

PROFESORES Y COLABORADORES
PUBLICACIONES

QUEJAS Y SUGERENCIAS

RECONOCIMIENTO MÉDICO VOLUNTARIO

RECURSOS HUMANOS

SUJETOS PASIVOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

TERCEROS

VIDEOVIGILANCIA

ACCIÓN SOCIAL EMPLEADOS IEF

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos		Datos identificativos y de contacto. Datos de parentesco. Datos de carácter económico, financiero y patrimonial. Datos académicos y de carrera administrativa. Datos de categoría especial: Datos de médicos o de salud, datos de discapacidad y/o dependencia. Datos de sujetos vulnerables: Datos de menores de 14 años.
Fines del tratamiento	**Gestión de solicitudes y concesión de ayudas de Acción Social**	Descripción ampliada: Gestión de solicitudes y concesión de ayudas de Acción Social del IEF Abono de las cantidades concedidas Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: RGPD: 6.1.c) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 51 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero. Intervención General de la Administración del Estado.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Tribunal de Cuentas Sindicatos
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países.

Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral del IEF en activo y jubliado. Otros beneficiarios (ej. Familiares del empleado)	
Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento. (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	**Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.**	

ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICAS E IDENTIDADES ELECTRÓNICAS

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIE, firma electrónica. Datos de contacto: Número de teléfono, correo electrónico, dirección Datos tecnológicos: Dirección IP, logs, etc.	
Fines del tratamiento	**Administración, mantenimiento y soporte de infraestructuras informáticas**	Descripción ampliada: Administración, mantenimiento y soporte de los equipos físicos y lógicos de tratamiento de la información y de las comunicaciones de cualquier especie que se encuentren instalados en el IEF. Adquisición, desarrollo, mantenimiento y soporte de aplicaciones informáticas y sistemas de información, de acuerdo con las especificaciones funcionales Adquisición y dotación de infraestructuras físicas y lógicas de soporte de los sistemas de información y comunicaciones del IEF. Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: RGPD: 6.1.e) tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento. Artículo 51 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	Ministerio de Hacienda. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

		Órganos judiciales. Resto de supuestos contemplados en normas con rango de Ley.
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países
Categorías de interesados		Personal del IEF Colaboradores y formadores Personal de empresas de servicios para el soporte técnico de los sistemas de información del Instituto de Estudios Fiscales Usuarios de las plataformas que requieren autenticación
Responsable del tratamiento		Personal del IEF Empresa
Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento. (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob. Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad		Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

ATENCIÓN DE LOS DERECHOS, CONSULTAS Y RECLAMACIONES DE PROTECCIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIE, firma electrónica. Datos de contacto: Número de teléfono, correo electrónico, dirección postal.	
Fines del tratamiento		Descripción ampliada: Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: RGPD: 6.1.c) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de los Derechos Digitales
Destinatarios	**Cesiones previstas** Agencia Española De Protección De Datos. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Órganos judiciales.	
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países
Categorías de interesados	Solicitantes Reclamantes	
Responsable del tratamiento	Instituto de Estudios Fiscales.	
		Cómo ejercer sus derechos:

Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **otros derechos según la información adicional**	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento. (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

BECAS, PREMIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos		Datos identificativos y de contacto. Datos censales. Datos de filiación a la Seguridad Social. Datos académicos. Datos de empleo y carrera administrativa. Datos económicos y patrimoniales. Datos bancarios. **En su caso**: Datos sobre situación de familia numerosa, orfandad, acogimiento familiar o guarda, violencia familiar, víctima de terrorismo o discapacidad.
Fines del tratamiento	**Gestión de ayudas, premios y subvenciones**	Descripción ampliada: Convocatoria y concesión de ayudas, becas y premios fin de máster del IEF Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO Base jurídica del tratamiento: **Artículo .6.1.e) RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público.**
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (Art. 51). El Real Decreto 63/2001 de 26 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de Estudios Fiscales. Orden Ministerial HFP/576/2023, de 7 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el IEF Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
	Cesiones previstas	En su caso, podrán ser destinatarios de los datos: Agencia Estatal de Administración Tributaria

Destinatarios		Intervención General de la Administración del Estado Abogacía del Estado Tribunal de Cuentas Entidades Financieras Registro Público de Subvenciones
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países. Pueden recopilarse datos de personas nacionales, de otros Estados miembros de la UE y de países terceros.
Categorías de interesados		Titulados universitarios Opositores Funcionarios en servicio activo en administraciones tributarias o aduaneras
Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	**Cómo ejercer sus derechos:** Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad		Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

BIBLIOTECA

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos y de contacto.	
Fines del tratamiento	**Préstamos de libros y publicaciones**	Descripción ampliada: Gestión y control de los servicios préstamos de libros y publicaciones de la biblioteca Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: RGPD: 6.1.e) tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento. Artículo 51 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	No hay previstas cesiones o comunicaciones de datos
	Transferenciaa terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países
Categorías de interesados	Cualquier usuario de la biblioteca	
		Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento.
	Acceder	

Derechos	**Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	(https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad	**Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.**

CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DE REPRESENTANTES

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIE, firma electrónica. Datos de contacto: Número de teléfono, correo electrónico, dirección postal. Datos tecnológicos: Dirección IP, logs, etc.	
Fines del tratamiento	**Relación de certificados electrónicos de representantes del IEF**	Descripción ampliada: Gestión de los certificados electrónicos de representantes del IEF Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Decisiones automatizadas: NO Base jurídica del tratamiento: RGPD: 6.1.e) tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento. Artículo 51 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Estatuto del IEF, aprobado por Real Decreto 63/2001 de 26 de enero.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Órganos Judiciales. Otros organismos de la Administración Pública.
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países
Categorías de interesados	Personal del IEF designado como representante	
Responsable del tratamiento	Instituto de Estudios Fiscales.	Cómo ejercer sus derechos:

Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **otros derechos según la información adicional**	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento. (https://www.ief.es/Instituto/14dministra_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/14dministra_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

CONTRATOS

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos y de contacto. Datos bancarios	
Fines del tratamiento	**Gestión de los convenios firmados por el IEF con otras instituciones o empresas**	Descripción ampliada: Gestión de la contratación con empresas y personas físicas. Garantizar el funcionamiento ordinario del IEF. Gestión de los pagos relacionados con dichos procesos. Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: **Artículo .6.1.b RGPD. Cumplimiento de una obligación contractual de la que el interesado sea parte.** Ley 19/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	En su caso, podrán ser destinatarios de los datos: Intervención General de la Administración del Estado Abogacía del Estado Tribunal de Cuentas Entidades Financieras Registro Público de Contratos
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países.

Categorías de interesados	Empresas y trabajadores autónomos que mantengan una relación contractual con el IEF Personal IEF	
Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

CONTROL DE VISITANTES

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos Matrícula vehículo	
Fines del tratamiento	**Identificación de visitantes ajenos al IEF**	Descripción ampliada: Gestión de la seguridad, control de accesos en los edificios del IEF y la prevención e investigación de la autoría de delitos contra las personas o la propiedad. Registro de las matrículas de los vehículos. Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: **Artículo.6.1.e del RGPD. Cumplimiento misión de interés público:** Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (Art.51). Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero. Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo: Existe obligación de facilitar los datos para acceder a las instalaciones.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	En su caso, podrán ser destinatarios de los datos: Órganos judiciales Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado Resto de supuestos contemplados en normas con rango de Ley
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias fuera de la UE

Categorías de interesados		Visitantes que acceden a las instalaciones del IEF.
Encargado del tratamiento		Proveedor que gestiona el servicio de control de accesos
Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad		Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

CONTROL HORARIO

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos y de contacto.	
Fines del tratamiento	**Gestión del control horario del personal del IEF**	Descripción ampliada: Gestión del control horario del personal del IEF para la comprobación del cumplimiento de la normativa en materia de calendario laboral y la instrucción de jornada y horarios. Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: RGPD: 6.1.c) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 51 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero. Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del del Estatuto Básico del Empleado Público. Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	No hay previstas cesiones o comunicaciones de datos
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países

Categorías de interesados	Personal del IEF	
Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento. (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	**Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.**	

CONVENIOS

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos y de contacto. Datos cuentas bancarias	
Fines del tratamiento	**Gestión de los convenios firmados por el IEF con otras instituciones o empresas**	Descripción ampliada: Gestión de procesos formativos del IEF. Garantizar la accesibilidad de sus contenidos a todo el alumnado. Gestión de los pagos relacionados con dichos procesos. Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO Base jurídica del tratamiento: **Artículo 6.1.e) RGPD. Cumplimiento de una misión de interés público**
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (Art. 51). Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero. Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo: Existe obligación de facilitar los datos para la tramitación de los convenios.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	En su caso, podrán ser destinatarios de los datos: Intervención General de la Administración del Estado Abogacía del Estado Tribunal de Cuentas Entidades Financieras

	Transferencia a terceros países	Hay previsión de transferencias a terceros países. Pueden recopilarse datos de personas nacionales, de otros Estados miembros de la UE y de países terceros.
Categorías de interesados	Representantes legales de las instituciones firmantes Representantes legales de las empresas firmantes	
Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	**Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.**	

EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CIBERSEGURIDAD

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIE, firma electrónica. Datos profesionales o académicos. Datos de contacto: Número de teléfono, correo electrónico, dirección Datos tecnológicos: Dirección IP, logs, etc.	
Fines del tratamiento	**Evaluación y control de la ciberseguridad**	Descripción ampliada: Detección, análisis, correlación y tratamiento de eventos relativos al acceso y utilización de los sistemas de información del IEF por parte de personas físicas Realización de auditorías de seguridad: hacking ético, análisis de vulnerabilidades Actividades relacionadas con planes de concienciación Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO Base jurídica del tratamiento: Artículo 6.1.c RGPD. Obligación legal:
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Directiva (UE) 2016/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión. Real Decreto-Ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información. Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Ministerio de Hacienda.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Órganos judiciales. Resto de supuestos contemplados en normas con rango de Ley.

	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países
Categorías de interesados		Personal del IEF Colaboradores, formadores, estudiantes y becarios. Personal de empresas de servicios para el soporte técnico de los sistemas de información del Instituto de Estudios Fiscales Usuarios que utilizan los sistemas de información del IEF Personal del IEF
Responsable del tratamiento		Empresas que presten servicios sobre evaluación y control de la ciberseguridad
Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento. (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad		Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

FICHERO DE OPOSITORES

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos		Datos identificativos y de contacto. Datos académicos y de carrera administrativa. Datos bancarios. En su caso: Datos sobre familia numerosa, discapacidad, víctima de terrorismo, demandante de empleo, datos económicos.
Fines del tratamiento	**Gestionar pruebas selectivas**	Descripción ampliada: Gestión de procesos selectivos de acceso al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado y del Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad. Gestión de los pagos relacionados con dichos procesos. Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: **Artículo .6.1.c RGPD. Obligación legal:** Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (Art.51). Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero. Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo: Existe obligación de facilitar los datos para participar en las pruebas selectivas.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	En su caso, podrán ser destinatarios de los datos: Agencia Estatal de Administración Tributaria
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países

Categorías de interesados	Opositores al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado y del Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad. Miembros del Tribunal calificador.	
Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

FORMACIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA	*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos y de contacto. Datos académicos y profesionales. Datos bancarios. Datos de empleo y carrera administrativa. Datos de imagen, audio o comentarios en un chat (en caso de grabaciones o sesiones en *streaming*)
Fines del tratamiento	**Gestionar la actividad formativa del IEF** Descripción ampliada: Gestión de procesos formativos del IEF. Garantizar la accesibilidad de sus contenidos a todo el alumnado. Gestión de los pagos relacionados con dichos procesos. Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.** Base jurídica del tratamiento: **Art.6.1.b RGPD. Relación contractual:** Contratos para la impartición de actividades formativas. **Art.6.1.c RGPD. Obligación legal:** Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (Art. 51). **Artículo.6.1.e del RGPD. Cumplimiento misión de interés público:** Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (Art.51). Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero. Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo: Existe obligación de facilitar los datos para impartir o recibir la formación en el IEF.

Destinatarios	**Cesiones previstas**	En su caso, podrán ser destinatarios de los datos: Secretaría General, Dirección de la Escuela de la Hacienda Pública, y Dirección de Estudios del IEF Unidades de formación de la Administraciones públicas españolas. Unidades, centros directivos y, en general, instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras para los que el IEF presta servicios de formación, estando limitado su uso a los exclusivos fines de formación. Registro Central de Personal. Universidades, centros de formación y demás instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras que colaboran con el IEF. Empresas o docentes que impartirán las acciones formativas. Alumnos y profesores participantes en sesiones de formación del IEF. Entidades financieras (LO. 15/1999, art 11.2 c. Ley 35/2006. Disp. Adicional XIII, punto 3). Intervención Delegada. Seguridad Social. Mutualidades de funcionarios. Agencia Estatal de Administración Tributaria (Ley General Tributaria 58/2003, art. 93.1). Organizaciones Sindicales. Colegio de Huérfanos de Hacienda.
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países Pueden recopilarse datos de personas nacionales, de otros Estados miembros de la UE y de países terceros. Pueden cederse los datos recabados a otros Estados miembros de la UE y a países terceros.
Categorías de interesados	Alumnos del IEF Formadores	
Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la

	información adicional	red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

GESTION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos y de contacto. Datos sobre empleo y carrera profesional. Datos bancarios.	
Fines del tratamiento	**Recepción y tramitación de recursos administrativos y judiciales del IEF**	Descripción ampliada: Recibir y tramitar los recursos administrativos presentados ante el IEF Remisión de expediente y, en su caso, ejecución de sentencias a solicitud de los Tribunales Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: RGPD: 6.1.c) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. artículo 51 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero. Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	Tribunales de Justicia Abogacía del Estado Intervención General de la Administración del Estado Tribunal de Cuentas

	Transferencia terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países.
Categorías de interesados	Alumnos de procesos selectivos, profesionales y colaboradores que participan en la actividad formativa del IEF.	
Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento. (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

IMÁGENES Y GRABACIONES

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos		Datos identificativos Datos académicos y profesionales. Cargo desempeñado Datos de imagen, voz o comentarios en un chat (en caso de grabaciones o sesiones en *streaming*)
Fines del tratamiento	**Captación de imagen y/o voz**	Descripción ampliada: Captación de la imagen y/o voz de los asistentes a eventos en los soportes físicos y digitales del IEF; difusión y cesión a terceros de las imágenes y/o grabaciones captadas con finalidad informativa; y su archivo y catalogación por razones de carácter institucional. Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: **Artículo 6.1.a del RGPD:** El interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. **Artículo 6.1.e del RGPD. Cumplimiento misión de interés público:** Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (Art.51). Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero. Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo: no existe obligación de facilitar los datos
Destinatarios ***Destinatarios***	**Cesiones previstas**	En su caso, podrán ser destinatarios de los datos: Público en general, en caso de publicación de las imágenes y/o grabaciones en medios propios del IEF. Medios de comunicación Jueces y Tribunales Otros organismos competentes de la AA.PP.

	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países
Categorías de interesados		Alumnos IEF Formadores Empleados Participantes en eventos organizados por el IEF
Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad		Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

INVENTARIO

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos y de contacto.	
Fines del tratamiento	**Gestión del inventario del IEF**	Descripción ampliada: Gestión de material inventariable desde su adquisición, ubicación y amortización. Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: **Artículo .6.1.c) RGPD. Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.** Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (Art. 51). Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero. La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	En su caso, podrán ser destinatarios de los datos: Intervención General de la Administración del Estado Tribunal de Cuentas
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países.
Categorías de interesados	Personal del IEF	

Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

LISTAS DE DISTRIBUCIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos Datos de contacto: Número de teléfono, correo electrónico, dirección postal. Datos académicos y profesionales	
Fines del tratamiento	**Distribución de cursos, trabajos, informes etc.**	Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación		Base jurídica del tratamiento: **Artículo 6.1.a del RGPD:** El interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	No está previsto
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países
Categorías de interesados	Usuarios de servicios del IEF	
Responsable del tratamiento	Instituto de Estudios Fiscales.	
Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento. (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado:

	Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

NÓMINAS, ASISTENCIAS Y COLABORACIONES

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos		Datos identificativos y de contacto. Nombre y apellidos, NIF, teléfono y domicilio. Datos sobre empleo y carrera profesional. Datos de carácter económico y patrimonial. Datos de Seguridad Social y MUFACE. Datos bancarios. Categorías especiales de datos: Datos de salud (grado de discapacidad sin inclusión de diagnóstico)
Fines del tratamiento	**Gestión de nóminas del personal del IEF**	Descripción ampliada: Gestión de las nóminas del personal adscrito al IEF y de los funcionarios en prácticas. Control del Capítulo 1 del presupuesto del IEF Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: RGPD: 6.1.c) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 51 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	Intervención General de la Administración del Estado. Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Seguridad Social. MUFACE Organizaciones sindicales Colegio de Huérfanos de Hacienda
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países.

Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral del IEF Funcionarios en prácticas.	
Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	<u>Cómo ejercer sus derechos:</u> Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento. (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). <u>Derecho a retirar el consentimiento prestado:</u> Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). <u>Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos.</u> C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

PLANES DE PENSIONES

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos y de contacto. Datos académicos y profesionales. Datos bancarios.	
Fines del tratamiento	**Gestión del Plan de Pensiones de la AGE**	Descripción ampliada: Gestión del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado. (AGE) Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: RGPD: 6.1.c) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 51 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	Entidad Gestora Comisión del control de la Entidad Depositaria Ministerio de Hacienda
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países
Categorías de interesados	Personal del IEF	
		Cómo ejercer sus derechos:

Derechos	Acceder Rectificar Suprimir Otros derechos según la información adicional	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento. (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

PROFESORES Y COLABORADORES

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos y de contacto. Datos profesionales y académicos, de empleo y carrera administrativa. Datos bancarios	
Fines del tratamiento	**Gestión de actividades desarrolladas por profesores y colaboradores**	Descripción ampliada: Gestión de la participación de profesores, investigadores y colaboradores en tareas de formación e investigación convocadas por el IEF. Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO Base jurídica del tratamiento: **Artículo .6.1.b RGPD. Relación contractual:**
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Contratos para la impartición de actividades formativas. **Artículo .6.1.c RGPD. Obligación legal:** Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (Art.51). **Artículo.6.1.e del RGPD. Cumplimiento misión de interés público:** Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero. En su caso, podrán ser destinatarios de los datos: Intervención General de la Administración del Estado Agencia Estatal de Administración Tributaria Tribunal de Cuentas Seguridad Social

Destinatarios	**Cesiones previstas**	Entidades Financieras Unidades de formación de las administraciones públicas españolas. Unidades, centros directivos y, en general, instituciones públicas o privada nacionales o extranjeras para los que el IEF presta servicios de formación. Registro Central de Personal. Universidades, centros de formación y demás instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras que colaboran con el IEF. Empresas docentes que impartan acciones formativas. Alumnos y profesores participantes en sesiones de formación del IEF
	Transferencia a terceros países	Pueden recopilarse datos de personas nacionales, de otros Estados miembros de la UE y de países terceros. Pueden cederse los datos recabados a otros Estados miembros de la Unión Europea y de terceros países.
Categorías de interesados	Colaboradores, investigadores y profesores. Personal IEF	
Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

PUBLICACIONES

INFORMACIÓN BÁSICA		***INFORMACIÓN ADICIONAL***
Categoría de datos		Datos identificativos y de contacto. Datos bancarios.
Fines del tratamiento	**Gestión de pedidos, facturación y envío de publicaciones del IEF**	Descripción ampliada: Gestión de publicaciones. Gestión de los envíos y pagos relacionados con dichos procesos. Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: Artículo .6.1.c) RGPD. Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (Art. 51). Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	Entidades Financieras Agencia Estatal de Administración Tributaria
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países

		Pueden recopilarse datos de personas nacionales, de otros Estados miembros de la UE y de países terceros.
Categorías de interesados	Personal del IEF Representantes de empresas Ciudadanos	
Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	**Cómo ejercer sus derechos:** **Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento.** **(https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es).** **Derecho a retirar el consentimiento prestado:** **Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es).** **Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos.** **C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es).** **Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.**
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	**Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.**	

QUEJAS Y SUGERENCIAS

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIE, firma electrónica. Datos de contacto: Número de teléfono, correo electrónico, dirección postal.	
Fines del tratamiento	**Tramitación de quejas y sugerencias**	Descripción ampliada: Tramitación, resolución, gestión y supervisión de las reclamaciones, quejas y consultas formuladas por los usuarios del IEF. Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: RGPD: 6.1.e) tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento. Artículo 51 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Estatuto del IEF, aprobado por Real Decreto 63/2001 de 26 de enero.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	Inspección de los servicios del Ministerio de Hacienda.
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países
Categorías de interesados	Usuarios de servicios del IEF	
Responsable del tratamiento	Instituto de Estudios Fiscales.	
	Acceder **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento. (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es).

Derechos	Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

RECONOCIMIENTO MÉDICO VOLUNTARIO

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos		Datos identificativos y de contacto. Fecha de nacimiento Datos profesionales Datos de salud Datos de discapacidad
Fines del tratamiento	**Actividades programadas de seguimiento de la salud para la prevención de riesgos laborales**	Descripción ampliada: Actividad preventiva de medicina del trabajo con vigilancia de la salud colectiva e individual por parte de un Servicio de Prevención Ajeno, y realización de reconocimientos ginecológicos y urológicos, para los trabajadores del Instituto de Estudios Fiscales Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: Base jurídica del tratamiento: RGPD: 6.1.c) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 51 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, establece el marco normativo para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en España mediante la prevención de riesgos laborales. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	No hay previstas cesiones o comunicaciones de datos.
	Transferencia	No hay previsión de transferencias a terceros países

	a terceros países
Categorías de interesados	Personal del IEF
Responsable del tratamiento	Empresa que realiza la actividad preventiva de medicina del trabajo con vigilancia de la salud colectiva e individual por parte de un Servicio de Prevención Ajeno, y realización de reconocimientos ginecológicos y urológicos, para los trabajadores del Instituto de Estudios Fiscales.
Derechos	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento. **Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional** (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

RECURSOS HUMANOS

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos y de contacto. Datos sobre empleo y carrera profesional. Datos bancarios.	
Fines del tratamiento	**Gestión de Recursos Humanos del IEF**	Descripción ampliada: Gestión de los datos personales y laborales. Gestión de trienios. Cálculo y asignación de productividad. Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: RGPD: 6.1.c) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. artículo 51 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero. Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	No está prevista
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países.
Categorías de interesados	Personal funcionario y laboral del IEF.	

Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento. (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	**Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.**	

SUJETOS PASIVOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos		Datos identificativos y de contacto. Datos bancarios
Fines del tratamiento	**Gestión contable del IEF**	Descripción ampliada: Contabilizar las operaciones económicas con empresas y proveedores del IEF Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: **Artículo .6.1.c) RGPD. Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.** Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (Art. 51). Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero. Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad**.**
Destinatarios	**Cesiones previstas**	En su caso, podrán ser destinatarios de los datos: Intervención General de la Administración del Estado Tribunal de Cuentas Entidades Financieras
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países.
Categorías de interesados		Empresas y trabajadores autónomos que mantengan una relación económica con el IEF Personal IEF

Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

TERCEROS

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Datos identificativos y de contacto. Datos bancarios	
Fines del tratamiento	**Gestión presupuestaria del IEF**	Descripción ampliada: Tramitación de los pagos a terceros por parte del IEF a cambio de un servicio, suministro o cualquier otra prestación Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: **Artículo .6.1.c) RGPD. Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.** Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (Art. 51). Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	En su caso, podrán ser destinatarios de los datos: Agencia Estatal de Administración Tributaria Intervención General de la Administración del Estado Tribunal de Cuentas Entidades Financieras
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias a terceros países.
Categorías de interesados	Empresas y trabajadores autónomos que mantengan una relación económico-presupuestaria con el IEF	

Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

VIDEOVIGILANCIA

INFORMACIÓN BÁSICA		*INFORMACIÓN ADICIONAL*
Categoría de datos	Imágenes	
Fines del tratamiento	**Captación y grabación de imágenes**	Descripción ampliada: Captación y/o grabación de imágenes de personas con fines de seguridad de personas, bienes e instalaciones Plazo de conservación: Se conservarán durante el plazo máximo de un mes. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa específica. Decisiones automatizadas: NO
Legitimación	**Existe obligación de facilitar datos.**	Base jurídica del tratamiento: **Artículo.6.1.e del RGPD. Cumplimiento misión de interés público:** Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (Art.51). Estatuto del IEF, aprobado por el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero. Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos. Real Decreto 596/1999, de 16 de abril por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos. Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
Destinatarios	**Cesiones previstas**	En su caso, podrán ser destinatarios de los datos: Órganos judiciales. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Resto de supuestos contemplados en normas con rango de Ley.
	Transferencia a terceros países	No hay previsión de transferencias fuera de la UE

Categorías de interesados	Personas en general que acceden o intentan acceder a las instalaciones del IEF Proveedor que gestiona el servicio de mantenimiento de los equipos de seguridad.	
Encargado del tratamiento	Proveedor que gestiona el traslado físico de las cintas de seguridad y la seguridad física de las instalaciones.	
Derechos	**Acceder** **Rectificar** **Suprimir** **Otros derechos según la información adicional**	Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml) o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a retirar el consentimiento prestado: Puede ejercer su derecho a retirar su consentimiento dirigiéndose al responsable del tratamiento (https://www.ief.es/Instituto/proteccion_datos.vbhtml), o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). Con carácter previo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Instituto de Estudios Fiscales.
Medidas técnicas y organizativas de seguridad	**Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.**	